



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, abril trece de dos mil veintitrés

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2022-00303** 00

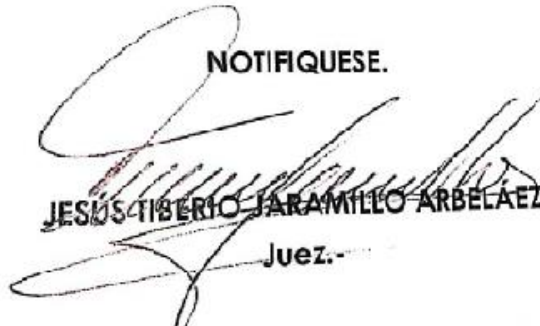
Se pone en conocimiento de las partes intervinientes, el acatamiento al levantamiento de las medidas cautelares, por parte de la Secretaría de Tránsito y Transporte de Medellín, al igual que la comunicación de Datacrédito, en el que elimina el comentario de la base de datos a nombre del señor **YANID RIVERA COTRINA**, ordenados por este despacho a través de los oficios, en su orden, Nros. 0158 y 0160 del 07 de febrero de 2023.

De otro lado, en atención a lo solicitado por el Dr. JOSE ANTONIO AGUDELO RINCÓN, apoderado del ejecutado, en escrito del día 12 de abril de 2023, en el que peticiona el envío de la copia del levantamiento de las medidas, se le hace saber que los mismos fueron remitidos, tanto a él como a su poderdante el día 07 de febrero de 2023.

Sin embargo, se ordena remitírselas nuevamente las aludidas comunicaciones, al igual que las pruebas de sus envíos a las entidades respectivas, las que se le enviarán al siguiente correo electrónico:

Email: jogudelo443@hotmail.com

NOTIFIQUESE.


JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.-